

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3513, de fecha 10 de agosto de 2021, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N° 2560-48-LR21; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4568, de fecha 15 de noviembre de 2021, que adjudicó dicha Licitación Pública; el Contrato celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y HDI Seguros S.A., de fecha 24 de noviembre de 2021; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4716, de fecha 29 de noviembre de 2021 que ratificó el contrato precedente; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2428, de fecha 12 de julio de 2022 que modificó el contrato precedente; Informe de Imputación N° 4611 de fecha 12 de junio de 2023; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. MODIFÍCASE el contrato celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y HDI Seguros S.A., con fecha 24 de noviembre de 2021, por Licitación Pública para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N° 2560-48-LR21, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4568, de fecha 15 de noviembre de 2021, en el sentido de incorporar y rebajar los siguientes bienes:

- Robo

PÓLIZA	ENDOSO	MATERIA ASEGURADA	DIRECCIÓN	Prima a pagar
25931	63	Módulo vigilancia	Av. Apoquindo / Mar de los Sargazos	0,25
	44	Sede comunitaria	Av. Paul Harris N°1568	-1,29

- Incendio y Sismo

PÓLIZA	ENDOSO	MATERIA ASEGURADA	DIRECCIÓN	Prima a pagar
204658	81	Ascensor Parque Arauco	Mall Parque Arauco (Cruza Av. Kennedy) Frente Av. Pte. Kennedy 5413 Apróx	3,01
	82	Módulo vigilancia	Av. Apoquindo / Mar de los Sargazos	8,74
	83	Propiedad Municipal	Nueva Delhi N°1.799	3,01
	84	Propiedad Municipal	Nueva Delhi N°1.775	2,93
	85	Propiedad Municipal	Manquehue Sur N°1.786	3,84
	86	Propiedad municipal	Nueva Delhi N°1813	2,54
	87	Propiedad municipal	Nueva Delhi N°1787	3,46
	88	Propiedad municipal	Nueva Delhi N°1825	2,54
	89	Propiedad municipal	Nueva Delhi N°1791	2,57
	90	Auditorio Rotonda Atenas	Av. Cristobal Colon N°7287	72,53
	91	Centro Comunitario Rotonda Atenas	Av. Cristobal Colon N°7357	72,53

	92	Edificio	Av. Cristobal Colon N°7337	79,37
	25	Sede comunitaria	Paul Harris N°1568	-4,42
	63	Módulo vigilancia	Av. Las condes/ quinchamáli	-1,05
	64	Módulo vigilancia	Pdte. Errazuriz/Vespucio	-1,05

2. **AUMENTASE** el precio originalmente pactado del contrato (21.929,58 UF impuesto incluido), en la suma de 249,51 Unidades de Fomento, impuesto incluido, conforme a las inclusiones y exclusiones precedentemente enunciadas.

El monto del aumento del presente contrato equivale a un 1,14%, y acumulado se lleva un total 308,77 de Unidades de Fomento correspondiente a 1,408% del valor original pactado del contrato.

3. **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-48-LR21, el que una vez notificado formará parte integrante de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Departamento de Planificación y Gestión de Contratos
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificaciones.
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes